

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

El presente documento constituye la descripción de la Promoción Empresarial realizada por ENTEL S.A., que se llevará a cabo a nivel nacional, donde los usuarios de telefonía Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes: Básico, Mas por Menos, Exacto, Plus 600, Plus 400, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final, usuarios de telefonía móvil Postpago que superen su consumo controlado y pasen a Prepago.

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"MEGA RECARGADOS"

b) PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde horas 00:00:00 del 8 de julio hasta las 23:59:59 horas del 9 de julio de 2016.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

- I.** La modalidad de premiación es cualquier otro medio de acceso al premio, por lo que el valor total de los premios es indeterminado.

La promoción "MEGA RECARGADOS" consiste en que por toda recarga mediante Tarjetas de recarga Prepago y/o Medios Virtuales podrán acceder a los siguientes paquetes:

DETALLE	PRECIO DEL PAQUETE (Bs)	CRÉDITO RECARGADO (Bs)	REGALO
Paquete 1	10	10	60 MB
Paquete 2	30	30	240 MB
Paquete 3	50	50	600 MB
Paquete 4	100	100	1260 MB

II. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

- Promoción válida únicamente en los montos establecidos.
- Los medios virtuales por los cuales se puede acceder a los paquetes son: recarga al paso, recarga Entel, recarga nacional, recarga internacional, entidades financieras y multicentros.
- Se beneficiarán los usuarios móvil de Entel Prepago de los planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 600, Plus 400, Plus 300, Plan Solidario, Recarga Al Paso como usuario final y usuarios móviles de Entel Postpago que superen su consumo controlado.
- El crédito recargado mantienen su vigencia.
- Promoción válida únicamente en el los montos establecidos, no aplica acumulación de recarga de crédito.
- Los MB de regalo asignado tienen prioridad de consumo.
- Los MB de regalo no consumido serán acumulados por 60 días.
- Los MB podrán ser usados para tráfico GPRS para los usuarios prepago GSM y tráfico 4G para usuarios 4G Entel Móvil Prepago.
- No existe restricción de antigüedad.
- No existe restricción en la cantidad de compras.

d) LUGAR Y FECHA DE ACCESO AL PREMIO

El usuario recibirá el premio en el Departamento en que se encuentre los días 8 y 9 de julio de 2016, al momento en que realice recargas en los montos establecidos de Bs10, Bs30, Bs50 o Bs100 por los medios de recarga válidos para esta promoción, con el cual recibirá de forma automática y de manera directa el premio o la bonificación mencionada en el punto.

e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

- El usuario recibirá el premio en el Departamento en que se encuentre los días 8 y 9 de julio de 2016, al momento en que realice las recargas Bs10, Bs30, Bs50 y Bs100, a través de los medios de recarga habilitados para esta promoción, con el cual recibirá de forma automática y de manera directa un regalo o bonificación detallado en la Modalidad de la Premiación.
- Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Calle Federico Zuazo, Edificio Tower (Entel), piso 2.

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial, y garantiza que ha leído cuidadosamente su contenido.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que vicie presión o dolo alguno.

ENTEL S.A., sus directores, empleados, agentes o proveedores aceptará ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante del concurso, como resultado de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que el Organizador y sus agencias utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo

el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Los premios o bonificaciones no son transferibles ni canjeables, los ganadores no puede realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los ganadores perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a estas Bases y Condiciones de la Promoción.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información proporcionada por él/ella en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen estas Bases y Condiciones, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "MEGA RECARGADOS" serán publicados vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, julio de 2016

